



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.590.1

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA
MARES INOSTROZA JARA, POR
LICENCIA MÉDICA EN LA ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 23 de junio 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-50654977 de fecha 22.06.16 presentada por la Sra. Solange González Ibáñez, docente a contrata de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Decreto 170.
5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 23 de junio al 12 de julio 2016:

Nombre	Mares Consuelo Inostroza Jara
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Diferencial Mención Trastornos del Aprendizaje
Cargo	docente de aula
Nº de horas	44 horas
Financiamiento	Integración
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Solange González Ibáñez

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE